

# *Camagüey: antecedente constitucional de la República de Cuba*

---



Por: Fidel Alejandro Manzanares

Camagüey, 7 ago (RHC) La provincia de Camagüey representa un sitio muy especial en la historia jurídica de Cuba, ya que dos de las tres primeras constituciones de la República emanaron de esas tierras.

Ese es el criterio del especialista de la Dirección de Investigaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey, José Fernando Crespo, quien conversó con Prensa Latina en el contexto del avance en la nación caribeña del proyecto de nueva Carta Magna, que sustituiría a la vigente desde 1976.

“El poblado de Guáimaro resultaba un punto estratégico en la geografía, ubicado entre Oriente, Camagüey y Las Villas, en el centro, los tres principales focos de insurrección contra el colonialismo español del siglo XIX”, explicó.

Para llegar a la primera Asamblea Constituyente de la República en Armas, Carta Magna rubricada en Guáimaro el 10 de abril de 1869, se precisa hablar de los ideales que antecedieron los acontecimientos, justo seis meses después del estallido de la Guerra de los 10 años, liderada por Carlos Manuel de Céspedes.

"Nuestro primer referente fueron las ideas del gran Félix Varela y de José de la Luz y Caballero, recogidas por la generación del 68. Puntos medulares, conceptos como democracia, pueblo, patria, que solo se afianzaban de inicio en los focos insurreccionales", sentenció el también profesor de la Universidad de Camagüey.

El investigador aseguró, sin embargo, que "era un momento aún insipiente: solo el pensamiento ilustrado podía tratar conceptos como pueblo, igualdad, derechos. Se precisaba primero la unidad, y para ello había que dar mucho machete en la manigua".

Guáimaro es consecuencia de la necesidad de lograr una patria nueva, superior, adelantada. Es un paso muy importante, pero no había aún verdadera unidad ni de pensamiento ni de acción, comentó.

"Tampoco se podía hablar de democracia: el primer reto era lograr la total independencia, aunque Ignacio Agramonte hablaba de justicia, unidad y razón científica para lograr el bienestar del pueblo".

De acuerdo con Crespo, en la actualidad se trata de que la mayoría piense en el socialismo y vislumbre un futuro mejor, como lo soñó José Martí y lo materializó Fidel, y por ello tenemos que mirar a Guáimaro.

### **Cómo resumir lo ocurrido en Guáimaro**

"Lo más sobresaliente: la Asamblea y su división de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Elección del Presidente, Carlos Manuel de Céspedes, transmisor de la idea democrática, proyecto revolucionario. La bandera, el escudo. Aunque ya sabemos las carencias al ser limitado el poder militar al civil en tiempos de guerra", resumió.

Para el historiador, un punto medular lo expuso Agramonte, uno de los redactores de la Constitución, quien defendió que el color del triángulo de la enseña nacional se mantuviera rojo, porque ya se había derramado sangre desde la inmolación de Joaquín de Agüero y sus compañeros, que se levantaron en Francisco de Jucaral el 4 de julio de 1951.

El investigador resaltó además el artículo número 24 de la Constituyente: Todo los habitantes de la República son enteramente libres, "cuando faltaba mucho para ello. Se precisaba levantar toda Cuba en armas primero, algo que en occidente no había pasado en absoluto".

Tampoco podemos olvidar el crucial pronunciamiento de Ana Betancourt en mítines previos a la Asamblea a favor de la toma de decisiones de la mujer y su derecho como ejercicio de libre pensamiento, premisa en constituciones futuras, y mucho más en la actualidad, subrayó.

La Asamblea de Guáimaro estuvo influenciada a su vez por fenómenos como la Guerra de Secesión en Estados Unidos, las luchas en Santo Domingo, la Revolución de Haití y la Revolución Francesa, clarinada de libertad, justicia, igualdad.

### **Jimaguayú 1895**

Jimaguayú, el suelo donde cayó Ignacio Agramonte el 11 de mayo de 1873, acogió la constitución de 1895, la tercera aprobada en Cuba, después de las de Guáimaro (1868) y Baraguá (1878).

Considerada la más completa hasta entonces desde el punto de vista técnico por la regulación de los derechos civiles y la incorporación de nuevas figuras jurídicas no incluidas en los textos anteriores, Jimaguayú tenía plasmadas las ideas de José Martí y Máximo Gómez, y la guía del Partido

Revolucionario Cubano.

A decir de Crespo, “el propio José Martí acudiría a la Asamblea pero su presencia no se materializa. Se le otorgaría la responsabilidad de convertirse en el presidente de la República. Era quien mejor conocía las intenciones expansionistas de los Estados Unidos por las Américas.

“Jimaguayú tenía el propósito de no provocar desigualdad de poderes, pero como estábamos en guerra había que darle la atribución a los militares que definirán sobre asuntos en esa contingencia. Ya había más sentido de la democracia y la unidad, a pesar de algunas desavenencias”, abundó.

El historiador reflexionó sobre la necesidad con esa Carta Magna de comunicar al exterior sobre los porqués de las luchas por la independencia de Cuba, “y se recibieron respuestas de apoyo de los gobiernos de Chile, México, Colombia”.

Crespo destacó que en el continuo proceso revolucionario cubano cada una de las constituciones ha sido marcada precisamente por la soberanía de la nación.

“Por ello hoy vemos a nuestro presidente de los Consejo de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel, explicarlo cuando se habla de la inversión extranjera. Cuba es soberana e independiente. Eso no se negocia”, resaltó.

Tampoco -añadió- podemos olvidar al Apóstol de Cuba, José Martí, cuando sentenció: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”, y eso solo se logra con un socialismo superior, ajustado a nuestras condiciones de país soberano. **(Fuente: [PL](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/168437-camaguey-antecedente-constitucional-de-la-republica-de-cuba>



**Radio Habana Cuba**